



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/2658/2017

BITÁCORA: 15/BW-0410/03/17

Toluca, México, a 11 de Mayo de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

C. LINO ARMANDO FONSECA VILLAVICENCIO

DOMICILIO: CALLE GUSTAVO BAZ S/N.;  
COLONIA SANTA ANA JILOTZINGO, C.P. 52096;  
MUNICIPIO DE OTZOLOTEPEC; MÉXICO

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 28 de marzo de 2017, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 04 de mayo de 2015, el Centro de almacenamiento y transformación de Materias Primas Forestales, denominado **LINO ARMANDO FONSECA VILLAVICENCIO**, integrado en el **LIBRO MEX**, **TIPO TI, VOLUMEN 30, NÚMERO 32, AÑO 15**, Código de Identificación **T-15-067-LIN-001/15**; ubicado en **domicilio: GUSTAVO BAZ S/N SANTA ANA JILOTZINGO, C.P. 52080; OTZOLOTEPEC, MÉXICO**; teniendo como actividad el (los) giro (s) de **Aserradero**, autorizado mediante Oficio Número **DFMARNAT/2407/2015**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

A T E N T A M E N T E  
EL DELEGADO FEDERAL

MAXIMO QUINTANA HADDAD

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.  
M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.  
Mtra. En C. Yolotzi Olivares Rosales.- Directora General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.  
Ing. Ernesto Marin Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

MQH\*\*EMM\*\*MMH\*\*VVM\*\*

